

JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 108

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 02 DE ABRIL DE 2018

*RECIBI ORIGINAL*  
[REDACTED]

C. CESAR ALVAREZ PEREZ  
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

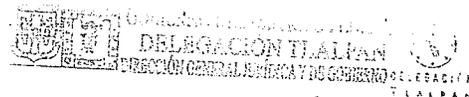
Inhumado el día 10 DE ENERO DE 1966

en la fosa N° 34

Alineamiento "A"-LOTE 1 LIN.2 SEP.34

del panteón LA MAGDALENA PETLACALCO EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDITO JUNTO CON EL CADÁVER DE LA ADULTA [REDACTED]  
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

